

Guatemala, 7 de febrero de 2023
Oficio DIPLAN-FE-737-2023

Licenciada

Oneida Beatriz Aguilar Alfaro

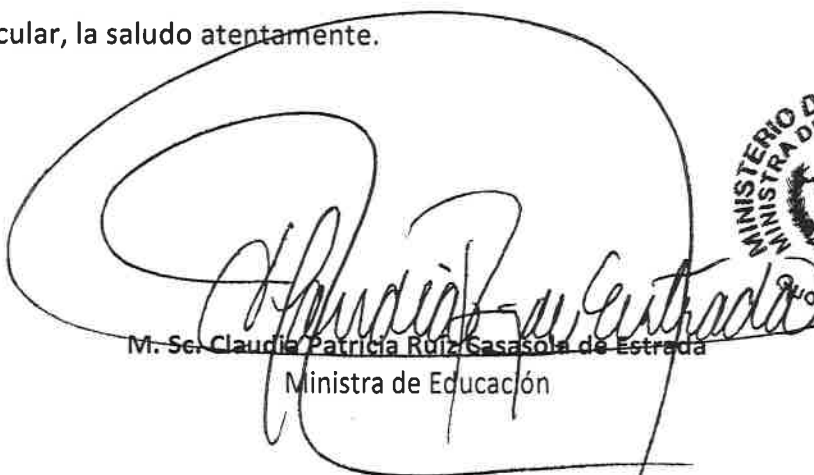
Directora de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME-
Ministerio de Educación

Licenciada Aguilar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir el Oficio DIPLAN-FE-736-2023 emitido por la M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta, Directora de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Ministerial No. 17-2014.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


M. Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

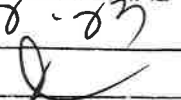


Adjunto: lo indicado
ISdLP/FAPG/dI
Cc. Financiamiento Externo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt Síguenos en:  MineducGuat   MineducGT

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 10.8.23
Firma: 

Guatemala, 7 de febrero de 2023
Oficio DIPLAN-FE-736-2023

M.Sc. Claudia Patricia Ruíz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su despacho

Respetable Señora Ministra:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; adjunto para su aprobación y firma los informes del avance físico y financiero y del desempeño de préstamos multianuales, correspondientes al mes de enero de 2023.

Las operaciones incluidas son:

1. Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Contrato de Préstamo BID-3618/OC-GU.
2. Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, contrato de préstamo KfW-2008 65 725.
3. Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y deben trasladarse a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, quien los enviará oficialmente a las dependencias que conforme la Ley corresponde.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



Adjunto: lo indicado
ISdLP/FAPG/dl
cc: Financiamiento Externo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en:



MineducGuat

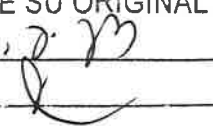


MineducGT

FW

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 10.2.23

Firma: 

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2023
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuestado: 52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO											
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Componente 1 Acceso a la Educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	793	793	0	0.00%	5,740,313.00	5,740,313.00	-	0.00%	REPORTES DE SICOIN
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	11	11	0	0	2,156,848.00	2,156,848.00	-	0.00%	
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	1	1	0	0	67,249.00	67,249.00	-	0.00%	
Componente 2											
Diseño e Implementación curricular	Implementación curricular	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50,000.00	50,000.00	-	0.00%	
Componente											
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Varios	N/A	N/A	N/A	N/A	130,000.00	130,000.00	-	0.00%	
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	N/A	N/A	N/A	1,117,590.00	1,117,590.00	-	0.00%	
			805	805	0	0.00%	9,262,000.00	9,262,000.00	-	0.00%	

III INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	Avance del mes				
			III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Adclaratorias
Acceso a la Educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	793	793	793	0	REPORTE DE SICOIN	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	11	11	11	0	REPORTE DE SICOIN	
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	1	1	1	0	REPORTE DE SICOIN	
		805	805	805	0		

IV. BALANCE DE LA GESTION			
Recuento comparativo		IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.3 Alertivos	
0.00%	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES		IV.3 Alertivos	
0.00%	0.00%		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
33.41%	60,891,618.24

Firma Elaborado por:
M.Sc. Ingrid Sucely de León Piedra
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



Firma aprobado por:
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 10-2-23
Firma:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Ejercicio: 2023
 Mes a Reportar: ENERO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: PROEDUC V
 Código Presupuesto: 52-0505-0013
 Fecha de suscripción: 14/12/2016
 Fecha de último desembolso: 14/12/2022

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2020																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1 Acceso a educación técnica																			
Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2020	30/04/2020	5	0	0.00%	1,416,000.00	451,000.00	31.85%	0	0.00%	451,000.00	31.85%			
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	30/04/2020	31/12/2020	10526	203	1.93%	53,769,183.00	779,440.00	1.45%	203	1.93%	779,440.00	1.45%			
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	30/04/2020	31/12/2020	5	0	0.00%	12,782,600.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	30/04/2020	31/12/2020	1	0	0.00%	1,100,000.00	870,000.00	79.09%	0	0.00%	870,000.00	79.09%			
Fortalecimiento institucional	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A		0.00%	1,291,099.00	171,290.00	13.27%	0	0.00%	171,290.00	13.27%			
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	0.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	2,133,000.00	1,422,407.68	66.69%	0	0.00%	1,422,407.68	66.69%			
				99,537,000.00			10537	203	1.93%	72,491,882.00	3,694,137.68	5.10%	203	1.93%	3,694,137.68	5.10%			

Ejercicio Fiscal	2021																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1 Acceso a educación técnica Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2021	30/04/2021	6	0	0.00%	24,369,880.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	1/04/2021	15/08/2021	6546	30.88	0.47%	45,506,015.00	2,103,660.84	4.62%	31	0.47%	2,103,660.84	4.62%			
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	1/01/2021	31/12/2021	7	0	0.00%	7,944,372.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
Fortalecimiento Institucional	Imprevistos	Varios	N/A				1	0	0.00%	219,000.00	70,582.38	32.23%	0	0.00%	70,582.38	32.23%			
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	3,905,438.00	3,308,254.00	84.71%	0	N/A	3,308,254.00	84.71%			
				99,537,000.00			6562	30.88	0.47%	81,944,705.00	5,482,497.22	6.69%	31	0.47%	5,482,497.22	6.69%			

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 10-2-23

Firma: 

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2023
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013
Fecha de suscripción: 18/10/2016
Fecha de último desembolso: 14/12/2022

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2022																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1 Acceso a educación técnica Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de Infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	793	31,666,213.00	1/01/2022	31/12/2022	4,773	0	0.00%	31,666,213.00	17,564,691.59	55.47%	0.00	0.00%	17,564,691.59	55.47%			
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	11	3,777,438.00	1/01/2022	31/12/2022	12	0	0.00%	3,777,438.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	1	11,095,831.00	1/01/2022	31/12/2022	5	0	0.00%	11,095,831.00	10,280,809.97	92.65%	0	0.00%	10,280,809.97	92.65%			
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Evento		191,428.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.00%	191,428.00	105,803.76	55.27%	0	0.00%	105,803.76	55.27%			
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	1,812,596.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.00%	1,812,596.00	1,211,858.23	66.86%	0	0.00%	1,211,858.23	66.86%			
TOTAL				48,543,506.00			4790	0	0.00%	48,543,506.00	29,163,163.55	60.08%	0.00	0.00%	29,163,163.55	60.08%			
Ejercicio Fiscal	2023																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1 Acceso a educación técnica Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	793	5,740,313.00	1/01/2023	31/12/2023	793	0	0.00%	5,740,313.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	0.00%			
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	11	2,156,848.00	1/01/2023	31/12/2023	11	0	0.00%	2,156,848.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	1	67,249.00	1/01/2023	31/12/2023	1	0	0.00%	67,249.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
Diseño e implementación curricular	Implementación curricular	Unidad	N/A	50,000.00	1/01/2023	31/12/2023	N/A	N/A	0.00%		0.00			0.00%					
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Evento	N/A	130,000.00	1/01/2023	31/12/2023	N/A	N/A	0.00%	130,000.00	0.00	0.00%	N/A	0.00%	-	0.00%			
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	1,117,590.00	1/01/2023	31/12/2023	N/A	N/A	0.00%	1,117,590.00	0.00	0.00%	N/A	0.00%	-	0.00%			
TOTAL				9,262,000.00			805	0	0.00%	9,212,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	0.00%			

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 10.2.23
Firma: [Firma]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2023
 Mes a Reportar: ENERO
 Entidad: 11330008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: PROEDUC V
 Código Presupuesto: 52-0505-0013
 Fecha de suscripción: 18/10/2018
 Fecha de último desembolso: 14/11/2022

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0%	27.48%	N/A	5,478,204.00
2019	0.02%	12.92%	0.02%	17,073,615.79
2020	1.93%	5.10%	1.93%	3,694,137.68
2021	0.47%	6.69%	0.47%	5,482,497.22
2022	0.00%	60.08%	0.00%	29,163,163.55
2023	0.00%		0.00%	
Total				60,891,618.24

Firma Elaborado por

grito Suredy León Piedras
 DIRECTORA
 de Planificación Educativa
 MEF - Educación



MSc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 10.2.23
 Firma: [Signature]

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2023
Mes a Reportar:	ENERO
Entidad:	3113-0008
Unidad Ejecutora:	MINEDUC
Préstamo:	PROEDUC V
Código Presupuestal:	52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acda. Gab. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Acceso a la educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	REHABILITACIÓN DE LA EOM REGIONAL, UBICADA EN EL CASERÍO LA CRUZ REGIONAL, MUNICIPIO DE CUILCO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	14110903	N/A	8/02/2021	6/04/2022	100.00%	90.00%	
Acceso a la educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	REHABILITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SAUCABAÁ, QUICHÉ	14110903	N/A	19/01/2022	6/10/2022	100.00%	90.00%	
Acceso a la educación técnica	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, UBICADO EN EL CANTÓN SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE JACALTENANGO, HUEHUETENANGO.	14126478	225120, 225122	18/02/2022	14/01/2023	51.08%	44.26%	
Acceso a la educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, UBICADO EN LA ALDEA EL PINALITO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA, DEPARTAMENTO DE JALAPA	14126478		5/04/2022	31/12/2022	53.72%	48.25%	
Acceso a la educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA PARA 5 CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN ALTA VERAPAZ, CHICHIMULA, HUEHUETENANGO Y QUICHÉ	15615642	N/A			0.00%	0.00%	Desierto
Acceso a la educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO NEBAL, QUICHÉ	16832825	225121	30/11/2022	25/11/2023	0.00%	0.00%	Contrato suscrito el 09/09/2022, se realizó el pago del 15% de anticipo, sobre el valor del contrato en noviembre 2022

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 10.2.23
Firma:

Ministerio de Educación
M. Sc. Ing. Juan Carlos Piedras
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
DIPLAN- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
GUATEMALA, C.A.
M. Sc. Claudio Ruiz Caspola de Estrada
Ministerio de Educación

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2023
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, durante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO										
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes			
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Remozamiento de Centros Escolares vía OPF	Transferencias	3,631	3,640	735	20.19	257,853,250.00	257,853,250.00	52,061,805.12	20.19%
	Módulos educativos / mobiliario escolar para módulos	Módulos	350	360	0	0.00	50,503,000.00	50,503,000.00	-	0.00%
	Evento para la adquisición de Pupitres	Evento	0	1	0	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	-	0.00%
	Censo de Infraestructura	Unidad	1	1	0	0	26,438,995.00	26,438,995.00	-	0.00%
	Consultores formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel preprimario	Unidad	319	319	0	0	10,815,370.00	10,815,370.00	-	0.00%
Componente 2										
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Textos escolares	Unidad	0	2,179,805	0	0	30,000,000.00	30,000,000.00	-	0.00%
	Capacitación a docentes, FID / PADEP	Docente	1,265	1,265		0.00	2,288,000.00	2,288,000.00	-	0.00%
Componente 3										
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	0	0	0	0	5,902,347.00	5,902,347.00	126,000.00	2.13%
	Otros	N/A	0	0	0	0	111,119,038.00	111,119,038.00	-	0.00%
			5,566	2,185,391	735	0.03	525,025,000.00	525,025,000.00	52,187,805.12	9.94%

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes		III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado		
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Remozamiento de Centros Escolares vía OPF	3640	3640	3640	735	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Módulos educativos	360	360	360	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Evento para la adquisición de Pupitres	1	1	1	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Censo de infraestructura	1	1	1	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Consultores formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel preprimario	319	319	319	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
Mejora de la calidad de la enseñanza	Textos escolares	2,179,805	2,179,805	2,179,805	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Capacitación a Docentes FID / PADEP	1265	1265	1265	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
	Otros	0	0	0	0	POA / REPORTE DE SICOIN	
		2,185,391	2,185,391	2,185,391	735		

IV. BALANCE DE LA GESTION					
Recuento comparativo					
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR			IV.2 Valoración Balance		
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.03	IV.3 Alertivos En enero 2023, se efectuaron 735 transferencias via OPF del Programa de Mejoramiento para la Cobertura y Calidad Educativa, para remozamientos de centros educativos de preprimaria y primaria.	
IV. 2 GESTIÓN AL MES			Variación % Financiera		9.94%
0.03	9.94%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
61.48%	710,046,297.72

Firma Elaborado Por:
M. Sc. Ingrid Sucely León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
Ministerio de Educación



Firma Autorizado Por:
M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 10.07.23
Firma:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio:	2023
Mes a Reportar:	ENERO
Entidad:	11130008
Unidad Ejecutora:	ADMINISTRAC
Préstamo:	BOO 3618/OC-GU
Código Presupuesto:	53-0402-0126
Fecha de suscripción:	10/05/2018
Fecha de última desembolso:	24/01/2023

[illegible]

Copia fiel de su original
 Fecha: 10. 2. 27
 Dirección:

124

Sección 2. Informe de Avance de Avance Físico, financiero y Desempeño de Prestamos Multianuales

1. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Bto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convalidos de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (prestamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán remitir informaciones sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal 2020												
Componente	Descripción Meta	Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.		II.7.		II.8.	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	% Ejecución Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual	Ejecución Anual
Componente 1	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes	137	26,734,500.00			137	26,734,500.00	15,999,000.00	59.4%	81	59.13%
			200	36,660,000.00			200	36,660,000.00	33,318,500.00	60.77%	165	67.50%
			187	2,070,000.00			187	2,070,000.00	2,070,000.00	96.54%	135	98.54%
			200	3,027,240.00			200	3,027,240.00	3,027,240.00	100.00%	200	100.00%
			1,080	68,395,505.00			1,080	68,395,505.00	68,395,505.00	99.39%	733	89.39%
			457	12,765,881.00			457	12,765,881.00	29,568,440.90	71.07%	407	62.79%
			1,234	16,155,000.00			1,234	16,155,000.00	33,223,400.00	95.90%	1,092	88.31%
Componente 2	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 3	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Ejercicio Fiscal 2021												
Componente 1	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 2	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 3	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Ejercicio Fiscal 2022												
Componente 1	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 2	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 3	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Ejercicio Fiscal 2023												
Componente 1	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 2	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 3	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Ejercicio Fiscal 2024												
Componente 1	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 2	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 3	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Ejercicio Fiscal 2025												
Componente 1	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 2	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 3	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Ejercicio Fiscal 2026												
Componente 1	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 2	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 3	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Ejercicio Fiscal 2027												
Componente 1	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 2	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										
Componente 3	Mejora de la calidad de la atención y los aprendizajes	Atención de niños, niñas y adolescentes										

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Ejercicio: 2023
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: AMEDUC
Préstamo: MD 3638/OC/GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 14/04/2014
Fecha de último desembolso: 25/01/2023

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2022																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Meta Física / Meta Financiera		II.5. Fecha de Inicio / Fecha de Finalización		II.6. Vigente Anual* / Ejecutado Anual / % Ejecución Anual			II.7. Vigente Anual* / Ejecutado Anual / % Ejecución Anual			II.8. Ejecutado Acumulado / % Ejecución **		II.9. Ejecutado Acumulado Global / % Ejecución **		II.10. Observaciones
Componente 1																	
Habitación y remozamiento de centros escolares	Reconstrucción de Centros Escolares vía OPF	Transparencia	2012	148,517,115.00	1/01/2022	31/12/2022	2012	2011	100.0%	148,517,115.00	143,431,499.24	97.90%	2,011	100.0%	143,431,499.24	97.90%	
	Módulos educativos	Módulos	465	76,944,509.00	1/01/2022	31/12/2022	465	202	43.4%	76,944,509.00	58,162,271.82	75.59%	203	43.4%	58,162,271.82	75.59%	
	Casos de infraestructura	Unidad	0	0.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.0%	0.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%	
	Consultorios formativos comunitarios en gestión escolar en el nivel preprimario	Unidad	0	0.00			0			0.00	0.00				0.00		
Componente 2																	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Equipo Tecnológico	Equipo	1896	129,045,185.00	1/01/2022	31/12/2022	1896	1896	100.0%	129,045,185.00	128,820,425.00	99.81%	1,896	100.0%	128,820,425.00	99.81%	
	Promoción de lectura			2,687,487.00	1/01/2022	31/12/2022				2,687,487.00	0.00	0.00%					
	Servicios de desarrollo curricular	N/A	1	115,000.00			1	1		115,000.00	315,000.00	100.00%	1		315,000.00	100.00%	
	Capacitación a docentes, MD / PADEP	Docente	2642	18,926,520.00	1/01/2022	31/12/2022	2642	2345	87.4%	18,926,520.00	18,075,640.00	95.50%	2,345	87.4%	18,075,640.00	95.50%	
Componente 3																	
Administración, supervisión y evaluación	Asesoración del programa	N/A	N/A	5,370,326.00	1/01/2022	31/12/2022	N/A	NA	N/A	5,370,326.00	4,754,811.26	79.27%	N/A	N/A	4,754,811.26	79.27%	
	Evaluación	N/A	1	640,000.00			1			640,000.00	0.00						
			7057	382,446,142.00			7057	6455	91.47%	382,446,142.00	355,026,668.35	92.83%	6,455	91.47%	355,026,668.35	92.83%	

Ejercicio Fiscal	2023																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Meta Física / Meta Financiera		II.5. Fecha de Inicio / Fecha de Finalización		II.6. Vigente Anual* / Ejecutado Anual / % Ejecución Anual			II.7. Vigente Anual* / Ejecutado Anual / % Ejecución Anual			II.8. Ejecutado Acumulado / % Ejecución **		II.9. Ejecutado Acumulado Global / % Ejecución **		II.10. Observaciones
Componente 1																	
Habitación y remozamiento de centros escolares	Reconstrucción de Centros Escolares vía OPF	Transparencia	3640	257,853,254.00	1/01/2023	31/12/2023	1,640	735	20.2%	257,853,254.00	51,061,805.13	20.19%			51,061,805.13	20.19%	
	Módulos educativos / remodelar escuela para módulos	Módulos	160	50,503,000.00	1/01/2023	31/12/2023	160	0	0.0%	50,503,000.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	
	Uso para la adaptación de Pupiles	Evento	1	80,000,000.00	1/01/2023	31/12/2023	1	0	0.0%	80,000,000.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	
	Casos de infraestructura	Unidad	1	26,499,995.00	1/01/2023	31/12/2023	1	0	0.0%	26,499,995.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	
	Consultorios formativos comunitarios en gestión escolar en el nivel preprimario	Unidad	319	10,919,370.00	1/01/2023	31/12/2023	319	0	0.0%	10,919,370.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	
Componente 2																	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Promoción de lectura		1	80,000,000.00	1/01/2023	31/12/2023	1,379,805	0	0.0%	80,000,000.00	0.00	0.00%					
	Capacitación a docentes, MD / PADEP	Docente	1	2,288,000.00	1/01/2023	31/12/2023	1,265	0	0.0%	2,288,000.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	
Componente 3																	
Administración, supervisión y evaluación	Asesoración del programa	N/A	N/A	5,902,847.00	1/01/2023	31/12/2023	N/A	0	0.0%	5,902,847.00	126,000.00	2.13%	0	0.0%	4,384,811.26	74.27%	
	Finca	N/A	N/A	111,119,038.00			N/A	0	0.0%	111,119,038.00	0.00	0.00%					
			4323	525,025,000.00			2,185,391	735	0.03%	525,025,000.00	52,187,805.13	9.94%	735	0.03%	355,026,668.35	92.83%	

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 10.2.23

Firma: [Firma]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2020
Mes a Reportar: DICIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3613/OC-GU
Código Presupuesto: 51-0402-0126
Fecha de suscripción: 14/08/2018
Fecha de último desembolso: 25/01/2023

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (ANEXO MANUAL)

III. Resumen				
M. L. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018		0.00%	0%	0.00
2019	99.86%	17.84%	51.51%	41,661,646.02
2020	81.14%	75.12%	81.14%	170,163,132.81
2021	99.45%	49.21%	99.45%	91,007,045.42
2022	91.47%	92.83%	91.47%	355,026,668.35
2023	0.03%	0.94%	0.03%	52,187,805.12
Total				710,046,297.72

Grig Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Planificación Educativa - DIPLAN-
Ministerio de Educación

-DIPLAN-
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
GUATEMALA, C.A.

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C.A.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 10.2.23
Firma: 

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2023	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	ENERO	
Entidad:	1113-0008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BID 3618/OC-GU	
Código Presupuesto:	52-0402-0126	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS FASE II DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14411237		1/09/2021	22/08/2022	44.29%	46.13%	
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EQUIPAR MÓDULOS PREFABRICADOS FASE II	15807525		13/09/2022	1/02/2023	100.00%	50.00%	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Promoción de la lectura, matemática y valores	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL NIVEL PRIMARIO	14445778		8/10/2021	17/06/2022	100.00%	100.00%	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Promoción de la lectura, matemática y valores	SDO No. BID3618/OC-GU-LPI-SRV-01-2022, Servicio de impresión de los textos de Matemáticas y de Comunicación y Lenguaje para niños de primer grado y de Lectura para segundo y tercer grado del Nivel de Educación Primaria, para su uso en el Ciclo Escolar 2023	18597912				0.00%	0.00%	Proceso en evaluación de ofertas

Firma Elaborado por
M. Sc. Ingrid Lucely de León Piedra
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
-DIPLAN-
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
GUATEMALA, C.A.

Firma Aprobado por
M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C.A.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 10-02-23
Firma:

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2023
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BCIE
Código Presupuesto: 52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de Indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	Apoyo a proyectos de Inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	-	-	-	0%	

TOTAL 0%

III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado				

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física	Ejecución Financiera	Variación % Física	0%	IV.3 Alertivos	
0%	0%			No se reporta ejecución debido a que no se registro ningún desembolso. A la vez, no se asignó presupuesto para el año 2023.	
IV.2 GESTIÓN AL MES					
Ejecución Física	Ejecución Financiera	Variación % Financiera	0%		
0%	0%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
0%	0%

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasari
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
Ministerio de Educación



M. Sc. Claudia Ruiz Casagola de Estrada
Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 10.2.23
Firma: [Signature]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio:	2023
Mes a Reportar:	ENERO
Entidad:	11130008
Unidad Ejecutora:	MINEDUC
Préstamo:	BCEI
Código Presupuesto:	52-0401-0067
Fecha de suscripción:	6/02/2015
Fecha de último desembolso:	

[illegible]

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 10.2.23

Firma:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2023
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MAINEDUC
Préstamo: BOE
Código Presupuesto: 52-0401-0067
Fecha de suscripción: 4/01/2015
Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2021																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10.		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución	Observaciones		
N/A		N/A	N/A	N/A															
					0.00					0.00	0.00								

Ejercicio Fiscal	2022																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10.		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Observaciones		
N/A		N/A	N/A	N/A															
					0.00					0.00	0.00								

Ejercicio Fiscal	2023																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10.		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Observaciones		
N/A		N/A	N/A	N/A															
					0.00					0.00	0.00								

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado

Se. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



M.Sc. Claudia Ruiz Casusola de Estrada
Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 10.2.23
Firma:

70

Fecha: 10-2-23
Firma: [Signature]

! DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Do. 101-97 y sus reformas (Rto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Decentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convertidos de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (prestamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Coo. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Do. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

[illegible]

**-DIPLAN-
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**

At